



SINDICATURA MUNICIPAL  
Oficio número 922/2017  
ASUNTO.- El que se indica.

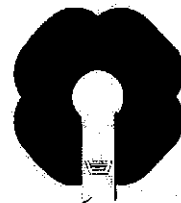
INFORME DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El que suscribe Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por este conducto y en atención a lo requerido por artículo 27 párrafo sexto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 32, 63 Fracciones XIII, XV y 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, me permito dar a conocer a este H. Pleno un informe de pormenorizado de los asuntos que fueron turnados por conducto de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública dentro del periodo Octubre 2016 – Septiembre 2017, para lo cual me permito hacer de la siguiente forma:

**20 de Octubre del año 2016.-** En sesión expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

**23 de Noviembre del año 2016.-** Como Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se expone que es necesaria la supervisión y buen funcionamiento de todas las direcciones, jefaturas y coordinaciones, que generan información fundamental, toda vez que con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la “Herramienta de Evaluación CIMTRA” y el portal web oficial de Transparencia, ha aumentado la carga de trabajo en esta materia tan trascendente, por cual solicita a todos los vocales que presiden esta comisión, que se sumen en los esfuerzos para vigilar constantemente que todas las áreas estén cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido por la Unidad de Transparencia Municipal. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Supervisar constantemente a todas las áreas generadoras de información fundamental, lo anterior para cumplir en tiempo y forma con lo requerido por la Ley.

**28 de Diciembre del año 2016.-** Se expone a los integrantes de la presente comisión el acuerdo tomado el miércoles 14 de diciembre del año 2016, en el cual se aprueba aplicar la mecánica de flujo y los formatos propuestos por la Contraloría Municipal para el desahogo de todas las sesiones de las Comisiones Edilicias asignadas a los Regidores del Ayuntamiento, lo anterior con la finalidad de mantener actualizada página web oficial



del Municipio, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, motivo por el cual me permito invitarlos como integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información a la revisar el avance periódico de la elaboración de actas y actuar en apoyo para que nuestros compañeros regidores cumplan en tiempo y forma con lo establecido por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, motivo por el cual pone a consideración de votos, levantando todos la mano y llegando al siguiente acuerdo: Se apruebo por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apoyar y revisar periódicamente los avances en la mecánica de flujo con los formatos propuestos por la Contraloría Municipal para que las Comisiones Edilicias den cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la Ley de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

**18 de Enero del año 2017.-** Como presidente de la comisión se puso a consideración a los integrantes de la presente Comisión, realizar una revisión a la página web oficial del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, en coordinación con la Unidad de Transparencia, lo anterior con la finalidad de revisar exhaustivamente el total cumplimiento de lo requerido por artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en el ejercicio 2016, así como a la Herramienta Evaluación CIMTRA Municipal, en el ejercicio 2016 motivo por el cual pone a consideración de votos, levantando todos la mano y llegando al siguiente acuerdo: Se apruebo por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisar la página web oficial para supervisar el cumplimiento de lo requerido por el artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Herramienta de Evaluación CIMTRA Municipal. -

**22 de Febrero del año 2017.-** En sesión del día 22 de febrero del año 2017 informa a los integrantes de la presente comisión la calificación que obtuvo el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, en la evaluación de la Herramienta CIMTRA Municipal, realizada el pasado 19 de Enero del año en curso, en la cual se obtiene como calificación final 92.6%, lo cual nos posiciona como uno de los municipios con mayor transparencia, gracias a los trabajos y voluntad de Directores, Jefes y Enlaces de Transparencia, asimismo, menciona que le es muy grato informar que dentro de los trabajos realizados en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, se posiciona en el 4to lugar de los 125 Municipios, con mayor número de obligaciones cargadas en el SIPO (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), con un 90%. Continuando con el uso de la voz el uso de la voz LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA, en su carácter de Presidente de ésta Comisión Edilicia, informa que dentro de los trabajos de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, se realizaron diversos concursos a nivel Estatal como los son: ¡Claro que lo Cuento! Y Dibuja la Trasperencia, mismos que fueron



ejecutados en coordinación con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), teniendo como ganadora del 3er lugar en categoría Intermedia del concurso Dibuja la Transparencia a Luisa Fernanda Guerrero Robles, alumna de la Secundaria Manuel López Cotilla, asimismo se obtuvo como ganador del 2do lugar en la categoría intermedia del concurso ¡Claro que lo Cuento! a Gerardo Guadalupe Villanueva Bibian, señalando es que nuestro Municipio obtuvo dos ganadores en las diferentes categorías, resaltando nuestra participación en esta materia tan importante y trascendental.

**16 de Marzo del año 2017.-** En sesión del 16 de Marzo del año 2017 se informó a los asistentes que el pasado miércoles 08 de Marzo del año en curso, la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, requirió a Directores, Jefes y Enlaces de Área, con el objetivo de capacitarlos y darles a conocer los formatos modificados de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, así como para exponerles como exportar su información cargada para visualizar el contenido; en el mismo sentido el presidente de la comisión hizo del conocimiento a los vocales, que esta próxima la fecha para que el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, cuente con toda la información que posee, genera o administra publicada en la PNT, motivo por el cual requiere su colaboración y pone a consideración supervisar el total cumplimiento de esta obligación, levantando todos la mano y llegando al siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar el total cumplimiento de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**28 de abril del año 2017.-** Como presidente de la comisión informe a los asistentes vocales que a partir del 05 de abril del año en curso, dejó de ser Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, quedando en su lugar la Lic. Sandra Janitzia del Toro Dueñas, nombrada el 06 de Abril del año en curso, Directora y Titular de la Unidad de Transparencia, así mismo hizo referencia que el pasado Miércoles 26 de Abril del año en curso, se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el Palacio Municipal con total éxito, lo cual conlleva a crear día con día un municipio comprometido con esta materia tan importante.

**31 de Mayo del año 2017.-** En sesión del 31 de Mayo expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

**23 de Junio del año 2017.-** Se informa a los asistentes que en la sesión de ayuntamiento celebrada el pasado 13 de junio del presente año, se hizo referencia de la importancia de que la Unidad de Transparencia cuente con equipo para agilizar el internet, contemplando



como sugerencia **un router** (*dispositivo de hardware que permite la interconexión de ordenadores en red*) algo tecnificado.

**26 de Julio del año 2017.-** Como presidente de la comisión informe a los asistentes vocales que en la pasada sesión de Ayuntamiento celebrada el 13 de Julio del presente año, se puso a consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1247-LXI-17 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que requieren al Ayuntamiento promover los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, continua con el uso de la voz para informar que fue sometida a consideración la Iniciativa que crea el "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, obteniendo como resultado la aprobación para las modificaciones al "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco"; el presidente de la comisión informa que el pasado 17 de julio del presente año, se llevó a cabo la clausura del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, concluyendo 73 alumnos de 15 municipios, lo que permite contar con más profesionales en la materia en Jalisco.

**25 de Agosto del Año 2017.-** Se informó a los integrantes presentes, que el pasado 22 de Agosto del año en curso la Dirección de la Unidad de Transparencia recibió el primer dictamen de Verificación Diagnostica de la Publicación de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, en el cual dictamina que se incumple con lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se otorgó un plazo de veinte días hábiles para subsanar las inconsistencias detectadas en los criterios sustantivos y adjetivos establecidos en el anexo remito por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, motivo por el cual solicito a los integrantes, se sumaran a los trabajos realizados por la Unidad de Transparencia para supervisar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las áreas generadores de información, para cumplimentar lo que el dictamen requiere. Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Supervisar y apoyar en los trabajos para dar cumplimiento al Dictamen de verificación diagnostica.

**29 de Septiembre del año 2017.-** Como presidente de la comisión hice del conocimiento a los integrantes que en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión del día 25 de Agosto del año 2017 en el cual se aprobó por unanimidad de votos la supervisión y apoyo en los trabajos para dar cumplimiento al Dictamen de verificación diagnostica; motivo por el cual se les hizo del conocimiento que gracias a los trabajos conjuntos realizados se cumplieron las observaciones e inconsistencias detectadas, enviando informe de



cumplimiento en tiempo y forma al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, así mismo se hizo del conocimiento que la Unidad de Transparencia e Información Municipal ha resuelto 597 solicitudes de información, garantizando el derecho de acceso a la información a todos los ciudadanos desde que inicio la presente administración.

Los anteriores informes conforman y constituyen los asuntos que se dictaminaron en el presente del mes de octubre del año 2016 al mes de septiembre del año 2017.

**A t e n t a m e n t e**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo” “Orgullosamente Autlense”

Autlán de Navarro, Jalisco, 02 de Octubre del año 2017

Lic. Alejandro García Barbosa  
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública